

Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur

PROYECTO DE SOLICITUD COMBINADA DE CAROLINA DEL SUR (SCCAP) DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Las leyes y regulaciones federales y estatales limitan el uso de información confidencial sobre los solicitantes y receptores de programas de asistencia económica y médica a fines directamente relacionados con estos programas.

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL

Los números de seguro social se usarán para propósitos de verificación de identidad para evitar la participación duplicada y para facilitar la realización de cambios masivos. También se usarán para hacer comparaciones por computadora y en revisiones de programas o auditorías para asegurar que los solicitantes llenen los requisitos para recibir ayuda.

La Ley Pública 97-98 que rige el Programa de Asistencia Nutricional Complementaria (SNAP) requiere que para poder participar en SNAP y recibir beneficios se deba presentar un número de seguro social (SSN) o solicitar un número de seguro social para cada persona que está solicitando beneficios.

La información obtenida puede afectar su elegibilidad y su nivel de beneficios. Dar información incorrecta o falsa podrá resultar en acciones legales penales o civiles o en reclamos administrativos por la participación fraudulenta en SNAP.

ADVERTENCIA SOBRE SANCIONES

Ser declarado culpable de comprar o vender armas de fuego, municiones o explosivos con los beneficios de SNAP resultará en la descalificación permanente del programa SNAP.

Ser declarado culpable de comprar o vender drogas ilegales con los beneficios de SNAP resultará en un periodo de descalificación de 12 meses por la primera infracción y en la descalificación permanente por la segunda infracción.

- **No** dé información falsa, incorrecta o incompleta.
- **No** intercambie, venda o altere los beneficios de SNAP o la tarjeta de transferencia electrónica de beneficios (tarjeta EBT).
- **No** compre artículos indebidos, como bebidas alcohólicas o tabaco, con sus beneficios de SNAP.
- **No** use su tarjeta EBT para pagar comida cargada a una cuenta de crédito.
- **No** use la tarjeta EBT o los beneficios de SNAP de otras personas.

La violación intencional de cualquiera de estas reglas puede resultar en la posibilidad de que usted sea descalificado para recibir beneficios de SNAP por un periodo que va desde un año hasta permanentemente y que le impongan una multa de hasta \$250,000 o que sea encarcelado por un periodo de hasta veinte años, o ambas sanciones por violaciones de \$5,000 o más. Además, estaría sujeto a ser procesado de conformidad a otras leyes federales y estatales aplicables. Un tribunal también puede excluir a un individuo del programa por un periodo adicional de 18 meses. Si usted recibe beneficios de SNAP, todas y cada una de sus declaraciones por escrito u orales están sujetas a investigación. Sus beneficios de SNAP pueden ser cancelados si usted no coopera en la investigación.

CAMBIOS

Usted debe reportar todos los cambios a la oficina del Seguro Social de acuerdo a los requisitos de dicha oficina. El no hacerlo se considera un acto de ocultar información y permitirá al Departamento recobrar cualquier beneficio pagado por error.

Cualquier pregunta concreta sobre su caso de SNAP debe dirigirse a la oficina local del DSS.

Si necesita más ayuda, puede llamar al 1-800-616-1309, el número de teléfono gratuito de la agencia.

De acuerdo a la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de Estados Unidos, se le prohíbe a esta institución que discrimine por razón de raza, color, origen nacional, género, edad, religión, creencias políticas o discapacidad.

Para presentar una queja por discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410, o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). El USDA es un empleador y proveedor de igualdad de oportunidades.

Para mayor información sobre cómo presentar una queja o cómo solicitar una audiencia imparcial, llame al 1-800-616-1309.